

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25821-OC

Providencia, 22-10-2015

Señor(es): **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.** At.Sr.: Omar Galvez
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago R.U.T.: 96.556.940-5
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024) Código Presupuestario: 22-04-007 (83)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 22-10-2015
Direccion de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ 1947 PROVIDENCIA Fecha de despacho: 27-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	ATOMIZADOR PLASTICO 500 CC LALMS	675.00	13.500
60	BOLSA BASURA 70 X 90 VIRUTEX 10 UNID.	675.00	40.500
15	DETERGENTE POLVO 1 KL OMO MATIC MULTIACCION	3791.00	56.865
15	MOPA HUMEDA ALGODON 24 ONZ.(746GR) S/MANGO 84493	1884.00	28.260
PEDIDO PRISA 1108008			
Son: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS.-			Neto: 139.125
REQUERIMIENTO 7537-CO ARTICULOS ASEO - CONVENIO			Iva 26.434
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 165.559.-

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATOS: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme